



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS TÉCNICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA TÉCNICA FACULTATIVA, TÉCNICOS SUPERIORES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, RAMAS: SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL, Y ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA.

El órgano de selección designado por Resolución de 31 de agosto de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios (BOA de 9 de septiembre), modificado por Resolución de 9 de septiembre de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios (B.O.A de 16 de septiembre), reunido en fecha 22 de enero de 2022, ha examinado el escrito de fecha 20 de enero de 2022, así como el parte de consulta y hospitalización (P.10) aportado por el opositor D. Juan Carlos Fernández Garrido, en el que acredita la imposibilidad de comparecer en la fecha en la que había sido convocado para la realización del segundo ejercicio.

De este modo y de conformidad con el apartado 2.5 del Anexo I de la Resolución de 21 de octubre de 2020, del Director General de Función Pública y Calidad de los Servicios por la que se aprueba el protocolo para prevenir contagios por COVID-19 durante la realización de los ejercicios de oposición convocados por esta Dirección General, en el que se establece:

“Excepciones al llamamiento único:

- *Los aspirantes son convocados para la realización del ejercicio de la oposición en llamamiento único, quedando decaídos en sus derechos los que no comparezcan a realizarlo.*
- *No obstante lo anterior, en atención a las medidas fijadas por las autoridades sanitarias se podrá hacer excepción en el llamamiento único de aquellas personas a las que se les haya diagnosticado la enfermedad y en la fecha del examen no hayan finalizado el periodo de aislamiento, o las que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.*

(...)

- Estas situaciones darán lugar a un segundo llamamiento de los aspirantes afectados. La prueba será realizada a la mayor brevedad posible, y su contenido será en términos similares al contenido de la realizada en el primer llamamiento.”

Visto todo lo anterior, el tribunal calificador, **ACUERDA:**

Excepcionar del llamamiento único para la realización del segundo ejercicio del proceso selectivo a D. Juan Carlos Fernández Garrido, convocando a dicho aspirante para la realización del segundo ejercicio el día **3 de febrero de 2022 a las 16:00 horas**, en la **sala Hermanos Bayeu** (Puerta 19, Planta Baja) del Edificio Pignatelli de Zaragoza.

El opositor deberá aportar documento nacional de identidad, pasaporte o carné de conducir como requisito imprescindible para acceder a la realización del ejercicio.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.



Zaragoza, a fecha de firma electrónica.
Beatriz Latorre Moreno
Secretaria del órgano de selección.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Beatriz Latorre Moreno, SUBDIRECTORA PROVINCIAL TRABAJO, SUBDIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO DE ZARAGOZA el 24/01/2022.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección <http://www.aragon.es/verificadoc> con CSV CSVLD51RXD4BN1401PFI.

SRA. DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA